

ANUNCIO

LA COMISIÓN MIXTA DE VALORACIÓN Y SEGUIMIENTO PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS AUTORIZACIONES QUE HABILITAN PARA LA CESIÓN DEL USO DE ESPACIOS EN LA ESTRUCTURA DE ACOGIDA TEMPORAL DE EMPRESAS UBICADA EN EL ANTIGUO “MERCADO SAN FRANCISCO”, COFINANCIADA CON FONDOS FEDER INICIATIVA URBANA “DE TODA LA VILLA”, CONFORME AL REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MISMA, APROBADO POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN EN SESIÓN DE FECHA 17 DE MARZO DE 2017 (BOP NÚM. 63 DE FECHA 3 DE ABRIL DE 2017) Y LAS BASES DE LA CONVOCATORIA APROBADA POR DECRETO 3482/17, DE 2 DE JUNIO (BOP N° 133 DE, 13 DE JULIO DE 2017), EN REUNIÓN CELEBRADA EL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2020, HA ADOPTADO LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- Apreciar la concurrencia de las circunstancias descritas por la Sra. Presidenta para la celebración de esta sesión mediante el uso de medios telemáticos.

Explicado por la Sra. presidenta que la presente sesión debe celebrarse por medios telemáticos debido a la situación de emergencia sanitaria derivada de la pandemia producida por el COVID-19 en la que se recomienda por las autoridades sanitarias que se eviten los desplazamientos .se mantengan las distancias de seguridad de 1,5 metros entre personas y que las personas con riesgo no acudan a sus lugares de trabajo, por todos los miembros de la comisión se acuerda unánimemente apreciar las circunstancias descritas y celebrar la comisión de forma telemática.

SEGUNDO.- Propuesta de la Presidenta sobre determinación de fecha de celebración de sesiones ordinarias.

Vista la propuesta de la Presidenta de la Comisión Mixta de Valoración de fecha 19 de agosto del siguiente tenor literal:

“A la vista del artículo 30.3.6 del Reglamento de Funcionamiento de la Estructura de Acogida Temporal de Empresas ubicada en el antiguo “Mercado San Francisco” cofinanciado con fondos Feder Iniciativas Urbana “De toda la Villa”, que dice: “La Comisión se reunirá trimestralmente con carácter ordinario y, con carácter extraordinario, cuando lo solicite cualquiera de sus miembros”, y para el mejor funcionamiento de la Comisión,

PROPONGO:

1. Establecer que la Comisión Mixta de Valoración y Seguimiento para el otorgamiento de las autorizaciones para la ocupación de espacios en EATE ubicada en el antiguo Mercado de San Francisco celebre la sesión ordinaria todos los últimos miércoles de cada trimestre vencido, a las 10:00 h. en primera convocatoria y a las 11:00 h. en segunda convocatoria.

2. Acordar habilitar a la Sra. Presidenta para trasladar la sesión ordinaria correspondiente, así como posponer o adelantar la misma dentro del mismo mes de la fecha prevista para su celebración preceptiva, cuando el día fijado sea festivo o incluido en periodo vacacional.”

Los miembros de la Comisión por unanimidad aprueban la propuesta anteriormente transcrita sobre determinación de fecha de celebración de sesión ordinaria.

TERCERO.- Escritos de renuncia a espacios adjudicados.

Se da cuenta de los escritos de renuncia presentados en las fechas que se indican, por los adjudicatarios que se relacionan:

FECHA	NOMBRE	ESPACIO	PROYECTO EMPRESARIAL
02/07/2020	Juan Carlos Arquero Pereda	E5-A5	“Carlete´s Beach”
20/08/2020	Leopoldina Valdemoro Jurado	E9-A9	Leopoldina Valdemoro



20/08/2020	Antonio Sebastián Pastor Cantarero	E15-A15	“El Restaurante del Mercado”
------------	------------------------------------	---------	------------------------------

En el escrito presentado por Antonio Sebastián Pastor Cantarero hace referencia también a renunciar a la bolsa de proyectos empresariales del espacio E16-A16.

Visto el informe emitido para cada uno de ellos por el Director de Proyectos estratégicos con fecha 20 de agosto del corriente y obrante en el expediente.

Conocido el art. 35 del Reglamento de funcionamiento.

La Comisión informa favorablemente por unanimidad para que por el órgano competente, esto es el Sr Alcalde, se acuerde aceptar la renuncia, quedando libre, para nueva adjudicación los espacios E5-A5, E9-A9, E15-A15 .

CUARTO.- Nombramiento de nuevo representante de la CEM.

Mediante escrito de fecha 18 de febrero de 2020, recibido por correo electrónico el 21 de febrero de 2020, la Confederación de Empresarios de Málaga designa nuevos representantes para formar parte de esta Comisión Mixta de Valoración y Seguimiento de la EATE en el antiguo mercado de San Francisco.

Dichos vocales son:

Titular: D. Antonio Sebastián Pastor Cantarero

Suplente: D. Eduardo Hernández Huelin

Los miembros de la Comisión quedan enterados del nuevo representante de la CEM.

QUINTO.-Estudio de las solicitudes y verificación de la documentación presentada por los/las solicitantes de las autorizaciones que habilitan para la cesión del uso de espacios en la estructura de acogida temporal de empresas ubicada en el antiguo “Mercado San Francisco”.

Se procede en primer lugar al estudio de las solicitudes que se presentan en este mismo acto, ante esta Comisión así como de la documentación presentada por los/as solicitantes, que son los que a continuación se relacionan.

FECHA	NUM REGISTRO	NOMBRE	ESPACIO SOLICITADO	PROYECTO EMPRESARIAL
06/03/2020	2020011263	Hernán Badilla Figueroa	Sin especificar	Hernán Badilla Figueroa
10/07/2020	2020024232	Gaetano D´Ambrosio	E6-A6 “Cuchareo”	“El Clan Mediterráneo”
04/08/2020	2020027719	Ignacio Anaya Ruiz	E4 -A4 “Tapeo”	Ignacio Anaya Ruiz
18/08/2020	2020029468	Alejandro Castillo Moyano	E1 -A1 “Colmado”	“El Zoco de Velis”
18/08/2020	2020029469	Alejandro Castillo Moyano	E17 -A17 “Bodega”	“Vinariam Malaka”

Emitido informe al respecto por el Director de Proyectos estratégicos de fecha 20 de agosto del corriente.



Analizada la documentación aportada por los aspirantes junto con la solicitud, se observa que en todos los casos faltan documentos exigidos en las bases de convocatoria, y los cuales se especifican para cada uno de ellos en el informe anteriormente expuesto.

Visto el art. 9.4 de las Bases de la Convocatoria la comisión por unanimidad acuerda proceder a evaluar y baremar cada una de las solicitudes según los criterios del art. 10 de las Bases de la convocatoria correspondiente a cada proyecto y proceder al llamamiento de los solicitantes para la defensa de los proyectos; si bien, por el órgano instructor se deberá requerir a los solicitantes la documentación que falta y recabar los datos necesarios para garantizar la concurrencia de los requisitos exigidos antes de proceder a la adjudicación de los espacios.

SEXTO.- Valoración de las solicitudes y presentación y defensa de los proyectos empresariales. Puntuación de los mismos.

Se procede a la celebración de la entrevista para la presentación y defensa de los proyectos empresariales por parte de los promotores y a la puntuación de los mismos conforme a los criterios de valoración establecidos en el artículo 10 de las bases de la convocatoria, resultando la que se indica en el anexo a la presente acta y que se resume en la siguiente tabla:

ESPACIO SOLICITADO	PROYECTO EMPRESARIAL	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
E1 -A1 "Colmado"	"El Zoco de Velis"	Alejandro Castillo Moyano	120,25
E4 -A4 "Tapeo"	Ignacio Anaya Ruiz	Ignacio Anaya Ruiz	108,5
E6-A6 "Cuchareo"	"El Clan Mediterráneo"	Gaetano D´Ambrosio	117,5
E17 -A17 "Bodega"	"Vinariam Malaka"	Alejandro Castillo Moyano	119,25
NO PRESENTADO	Hernán Badilla Figueroa	Hernán Badilla Figueroa	

El solicitante D. Hernán Badilla Figueroa no se presenta a la 2 fase del procedimiento de selección consistente en la defensa del proyecto empresarial ante la Comisión de conformidad con lo dispuesto en el art. 9.4.b) de las Bases por lo que no se procede a la baremación del mismo.

Durante la defensa de los proyectos queda aclarado por D. Ignacio Anaya Ruiz que va a usar productos de sabor a Málaga y que por error no ha cumplimentado la hoja correspondiente del anexo VI de las Bases en el proyecto presentado, lo cual se tiene en cuenta por la Comisión para la valoración del proyecto.

Así mismo en relación al proyecto del solicitante D. Ignacio Anaya Ruiz para el espacio tapeo dado que los productos a ofrecer en el espacio son bocadillos baos y pokes se procede por la comisión a analizar las características de los mismos y sus diferencias con otros platos de cocina y ello de acuerdo con lo previsto en el art.30.4 del Reglamento de funcionamiento.

La comisión acuerda por unanimidad que dada la necesidad de dinamización de los espacios del mercado, el concepto tapa no se puede interpretar restrictivamente incluyendo dentro del mismo las tapas baos y los pokes en sus distintos tamaños y ello dado las propias características del producto que lo asemejan a la tapa y el espacio solicitado para ello es el adecuado para ofrecerlos.

Por parte de Gaetano D Ambrosio queda aclarado durante la defensa del proyecto que en la realización del proyecto se acometerá por 2 autónomos y no por un autónomo y asalariado como se indica en la documentación aportada, lo cual se tendrá en cuenta en la baremación.



SÉPTIMO.- Propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios de la EATE.

En primer lugar se informa que para el espacio E5-A5 que ha quedado libre para poder ser adjudicado existen dos solicitantes de proyectos en Bolsa aprobada a saber: D^a Rosana Beatriz Fernández Castro con 96,60 puntos y D. José Reinel Valencia Aldana (El Rebalaje) con 95,25 puntos, por lo que la Comisión informa por unanimidad que por el órgano competente se adjudique el espacio E5-A5 a D^a Rosana Beatriz Fernández Castro, manteniéndose en la bolsa el otro solicitante.

A continuación conforme al artículo 30.3.c del Reglamento y 11.1 de las bases de la convocatoria, la Comisión acuerda por unanimidad elevar al órgano competente del Excmo. Ayuntamiento de Vélez-Málaga, propuesta de otorgamiento de autorización para la ocupación de los espacios de la EATE a favor de los siguientes solicitantes baremados en la presente sesión para los espacios que se indican, siempre que por el órgano instructor se constate que el solicitante ha presentado toda la documentación exigida en las bases de la convocatoria y reúne todos los requisitos establecidas en la misma.

ESPACIO SOLICITADO	PROYECTO EMPRESARIAL	PROPUESTA DE ADJUDICACION
E1-A1 "Colmado"	"El Zoco de Velis"	Alejandro Castillo Moyano
E4 -A4 "Tapeo"	Ignacio Anaya Ruiz	Ignacio Anaya Ruiz
E5-A5 "Pescaíto"	Rosana Beatriz Fernández Castro	Rosana Beatriz Fernández Castro
E6-A6 "Cuchareo"	"El Clan Mediterráneo"	Gaetano D´Ambrosio

OCTAVO.-Bolsa de proyectos empresariales

Conforme al Artículo 12 de las bases de la convocatoria, las solicitudes admitidas que no obtengan el espacio solicitado, bien por falta de disponibilidad del mismo o por haber obtenido una puntuación inferior a la de los proyectos seleccionados, se integrarán en una bolsa de proyectos empresariales, quedando excluidas las no admitidas. La bolsa establecerá la prelación de los proyectos en función de la calificación obtenida en el proceso de baremación, reordenándose cada vez que se incluyan nuevos proyectos en la misma, en virtud de las solicitudes y correspondientes valoraciones realizadas en el proceso de evaluación.

Por cuanto antecede, visto el escrito de renuncia de D. Antonio Sebastián Pastor Cantero a la bolsa para el espacio E-16-A16 así como la propuesta de adjudicación efectuada el espacio E5-A5 a D^a Rosana Beatriz Fernández Castro, se informa favorablemente por unanimidad de los miembros de la Comisión que se acuerde por el órgano competente reordenar la bolsa y que la misma quede integrada por los siguientes proyectos, con las puntuaciones que también se indican:

ESPACIO SOLICITADO	PROYECTO EMPRESARIAL	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN
E2-A2	Shakes	M ^a José Giles Guerrero	82,75
E5-A5	El Rebalaje	José Reinel Valencia Aldana	95,25
E8+A8	Cafetería	Natalia E. González Teixeira	87,75



Vélez-Málaga, 27 de agosto de 2020



Firmado electrónicamente por M^a José Roberto Serrano,
Concejal Delegada de Empresa y Empleo,
el 27/08/2020, a las 13:49:04.

